



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N°

004469

CHILLAN VIEJO, 18 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 18 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo a las

Funcionarias que se indican:

- Sra. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JARA, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de Permiso Administrativo por la jornada de la mañana del día 26/07/2012.
- Srta. MIRIAM BRAVO BRAVO, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 01 día de permiso administrativo por el día 20/07/2012.
- Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, Secretaria del Departamento de Salud, ½ día de Permiso Administrativo, por la jornada de la mañana del día 18/07/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/EC
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**